

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/16041

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,014.00 (Siete mil catorce pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 28 de febrero de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/MEGR/LMM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F. 1526/17

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/16041

Fecha: 14 de diciembre de 2016

MARÍA LUISA PITA LÓPEZ	21193	Artículo en Revista Indexada	Adaptative memory of human NK-like CD8+ T-cells to ageing, and viral and tumor-antigens Revista: Frontiers in Immunology, section T Cell Biology ISSN: 1664-3224	\$7,014.00

TOTAL

\$7,014.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de mayo de 2017.

\*La solicitud se presentó en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio FIX \$20.3305 por Dólar para pagos publicado por el Banco de México el 14 de diciembre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de diciembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

F 1526/17

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Diciembre

**Gastos de publicación**

Aprobada

MARÍA LUISA PITA LÓPEZ	21193	Artículo en Revista Indexada	Adaptative memory of human NK-like CD8+ T-cells to ageing; and viral and tumor antigens Revista: Frontiers in Immunology, section T Cell Biology ISSN: 1664-3224	\$7,014.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de mayo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

F 1526/17

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/14998

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$30,629.00 (Treinta mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de enero de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 236/17

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/14998

Fecha: 23 de noviembre de 2016

FARMACOLOGÍA APLICADA Y GENÉTICA CLÍNICA	UDG-CA-111	Artículo en Revista Indexada	Alternative Interventions to Prevent Oxidative damage Following Ischemia/Reperfusion Revista: Oxidative Medicine and Cellular Longevity ISSN: 1942-0994	\$30,629.00*

TOTAL

\$30,629.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2017.

\*La solicitud se presentó en dólares: Cifra determinada conforme al tipo de cambio FIX \$20.4193 por Dólar para pagos publicado por el Banco de México el 23 de noviembre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Octubre  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

FARMACOLOGÍA APLICADA Y GENÉTICA CLÍNICA	UDG-CA-111	Artículo en Revista Indexada	Alternative Interventions to Prevent Oxidative damage Following Ischemia/Reperfusion Revista: Oxidative Medicine and Cellular Longevity ISSN: 1942-0994	\$30,629.00	Leonel García Benavides

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/14982

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$3,214.00 (Tres mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de enero de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 227/17

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/14982

Fecha: 23 de noviembre de 2016

ROSA DE LOURDES ROMO CAMPOS	20487	Artículo en Revista Indexada	Germinación de semillas de Magnolia pugana (Magnoliaceae), especie endémica y en peligro de extinción del occidente de México  Revista: Botanical Science ISSN: 2007-4476	\$3,214.00*
<b>TOTAL</b>				\$ 3,214.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2017.

\*La solicitud se presentó en moneda nacional.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Octubre  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

64	ROSA DE LOURDES ROMO CAMPOS	20487	Artículo en Revista Indexada	Germinación de semillas de <i>Magnolia pugana</i> (Magnoliaceae), especie endémica y en peligro de extinción del occidente de México  Revista: Botanical Science ISSN: 2007-4476	\$3,214.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7 SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



1.2.14  
Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12762

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP.04330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

9322/16

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior UniversitariaDirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior**Anexo: Gastos de publicación**Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/12762

Fecha: 5 de octubre de 2016

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
JOSÉ DE JESÚS SANDOVAL LEGAZPI	5895	Artículo Arbitrado	<i>Opinión y Perspectiva de los Productores de Caña de Azúcar del Valle Grullo-Autlán, Jalisco, en Relación a los Apoyos de las Organizaciones Cañeras Locales</i>  Revista: Revista Iberoamericana de la Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA ISSN: 2007-9990	\$12,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$12,000.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de octubre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México, Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934,

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en septiembre  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
JOSÉ DE JESÚS SANDOVAL LEGAZPI	5895	Artículo Arbitrado	<i>Opinión y Perspectiva de los Productores de Caña de Azúcar del Valle Grullo-Autlán, Jalisco, en Relación a los Apoyos de las Organizaciones Cañeras Locales</i>  Revista: Revista Iberoamericana de la Ciencias Biológicas y Agropecuarias CIBA ISSN: 2007-9990	\$12,000.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



*Lesión*  
Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12715

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$36,710.00 (Treinta y seis mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Maria de Jesús Guillermína Urbano Vidales*  
M. en C. **María de Jesús Guillermína Urbano Vidales**  
Directora

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP. 04330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

9324/16

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/12715

Fecha: 5 de octubre de 2016

INVESTIGACIONES COSTERAS	UDG-CA-304	Artículo en Revista Indexada	Differences in growth and calcification rates in the reef building coral <i>Porites lobata</i> : the implications of morphotype and gender on coral growth  Revista: Frontiers in Marine Science ISSN: 2296-7745	\$36,710.00

TOTAL

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

\*La solicitud se presentó en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio FIX \$19,3211 por Dólar para pagos publicado por el Banco de México el 5 de octubre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de octubre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en septiembre

**Gastos de publicación**

Aprobada



INVESTIGACIONES COSTERAS	UDG-CA-304	Artículo en Revista Indexada	Differences in growth and calcification rates in the reef building coral <i>Pocillopora lobata</i> : the implications of morphotype and gender on coral growth  Revista: Frontiers in Marine Science ISSN: 2296-7745	\$36,710.00	Amílcar Levi Cupul Magaña  Alma Paola Rodríguez Troncoso

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



1551CM

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12714

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
Directora

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

9326/16



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/12714

Fecha: 5 de octubre de 2016

FELIPE SANTOYO TELLES	112886	Artículo Arbitrado	Evaluación de una Estrategia Didáctica para la Apropriación del Concepto Derivada de una Función Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE ISSN: 2007-7467	\$9,000.00
<b>TOTAL</b>				

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de octubre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en septiembre

**Gastos de publicación**

Aprobada



FELIPE SANTOYO TELLES	112886	Artículo Arbitrado	Evaluación de una Estrategia Didáctica para la Apropiación del Concepto Derivada de una Función Revista: Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE ISSN: 2007-7467	\$9,000.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



10504  
Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12713

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$15,602.00 (Quince mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M.<sup>re</sup> en C. **María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
Directora

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP.04330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

9/11/16

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

## Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/12713

Fecha: 5 de octubre de 2016

BLANCA LORENA FIGUEROA RANGEL	5631	Artículo Arbitrado	Environmental history of mangrove vegetation in Pacific West- Central Mexico during the last 1300 years Revista: Frontiers in Ecology and Evolution ISSN: 2296-701X	\$15,602.00*
<b>TOTAL</b>				

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

\*La solicitud se presentó en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio FIX \$19.3211 por Dólar para pagos publicado por el Banco de México el 5 de octubre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de octubre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en septiembre

**Gastos de publicación**

Aprobada

BLANCA LORENA FIGUEROA RANGEL	5631	Artículo Arbitrado	Environmental history of mangrove vegetation in Pacific West-Central Mexico during the last 1300 years Revista: Frontiers in Ecology and Evolution ISSN: 2296-701X	\$15,602.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/12712

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$28,982.00 (Veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Maria de Jesus Guillermi*  
**M. en C. María de Jesús Guillermi Urbano Vidales**  
Directora

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, CP.04330 Ciudad de México,  
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

9413/16

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/12712

Fecha: 5 de octubre de 2016

BEATRIZ TERESITA MARTÍN MARQUEZ	46535	Artículo en Revista Indexada	<p>Low CD36 and LOX-1 Levels and CD36 Gene Subexpression Are Associated with Metabolic Dysregulation in Older Individuals with Abdominal Obesity</p> <p>Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745</p>	\$28,982.00*
<b>TOTAL</b>				

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

\*La solicitud se presentó en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio FIX \$19,321.1 por Dólar para pagos publicado por el Banco de México el 5 de octubre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 5 de octubre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

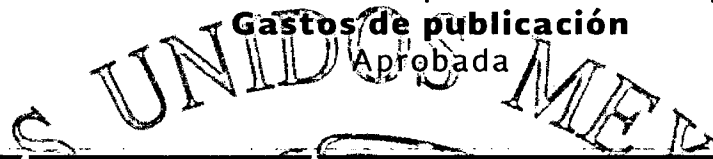


Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en septiembre

**Gastos de publicación**

Aprobada



BEATRIZ TERESITA MARTIN MARQUEZ	46535	Artículo en Revista Indexada	<p>Low CD36 and LOX-1 Levels and CD36 Gene Subexpression Are Associated with Metabolic Dysregulation in Older Individuals with Abdominal Obesity</p> <p>Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745</p>	\$28,982.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/10811

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,431.00 (Nueve mil cuatrocientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de noviembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de septiembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
Directora

folio 8162/16.

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/10811

Fecha: 2 de septiembre de 2016

ALMA GABRIELA MARTINEZ MORENO	86300	Artículo en Revista Indexada	Laboratory environment previously associated with palatable diet can produce overfeeding in rats Revista: Indian Journals Animal Research ISSN: 0367-6722	\$9,431.00
<b>TOTAL</b>				

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 2 de septiembre de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

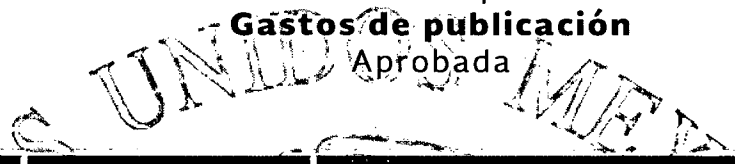
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Julio

### Gastos de publicación

Aprobada



ALMA GABRIELA MARTINEZ MORENO	86300	Artículo en Revista Indexada	Laboratory enviroment previously associated with palatable diet can produce overfeeding in rats. Revista: Indian Journals Animal Research ISSN: 0367-6722	\$9,431.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/8365

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,971.00 (Nueve mil novecientos setenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos, será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 6011/16

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/8365

Fecha: 4 de julio de 2016

MARTHA SUSANA ZULOAGA AGUILAR	116446	Artículo en Revista Indexada	Response of soil seed bank to a prescribed burning in a subtropical pine-oak forest Revista: International Journal of Wildland Fire ISSN: 1049-8001	\$9,971.00*
			<b>TOTAL</b>	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

\*La solicitud se presentó en dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$18.46 por Dólar publicado por el Banco de México el 04 de Julio de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de julio de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Junio  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

MARTHA SUSANA ZULOAGA AGUILAR	116446	Artículo en Revista Indexada	Response of soil seed bank to a prescribed burning in a subtropical pine-oak forest Revista: International Journal of Wildland Fire ISSN: 1049-8001	\$9,971.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/8361

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,761.00 (Cinco mil setecientos sesenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 6014/16

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/8361

Fecha: 4 de julio de 2016

MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Ethical guidelines for conducting experiments and writing scientific reports in psychology Revista: International Journal of Psychological Studies ISSN: 1918-7211	\$5,761.00*

TOTAL

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de julio de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

\*La solicitud se presentó en moneda nacional.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Junio  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

MARIA ANTONIA PADILLA VARGAS	25415	Artículo en Revista Indexada	Ethical guidelines for conducting experiments and writing scientific reports in psychology Revista: International Journal of Psychological Studies ISSN: 1918-7211	\$57,611.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 4 de julio de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/8340

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$16,000.00 (Dieciseis mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de julio de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio  
6010/16

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/8340

Fecha: 4 de julio de 2016

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ RUÍZ	40660	Artículo en Revista Indexada	Administrando y reduciendo costos con el uso de la energía solar en el CUCOSTA-UDG y en los hogares de Puerto Vallarta, Jalisco Revista: Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración ISSN: 2007-9907	\$16,000.00
-----------------------------	-------	------------------------------	--	-------------

TOTAL

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de julio de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Junio  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ RUÍZ	406607	Artículo en Revista Indexada	Administrando y reduciendo costos con el uso de la energía solar en el CUCOSTA-UDG y en los hogares de Puerto Vallarta, Jalisco  Revista: Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración (ISSN: 2007-9907)	\$16,000.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/3302

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$15,768.00 (Quince mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de mayo de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de marzo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

3957/16

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior,  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/3302

Fecha: 23 de marzo de 2016

<p>JOSE OCTAVIO MACIAS MACIAS</p>	<p>5801</p>	<p>Artículo en Revista Indexada</p>	<p>Foraging behavior, enviromental parameters and nest development of Melipona colimana (Hymenoptera: Meliponini) in temperate climate of Jalisco, Mexico</p> <p>Revista: Brazilian Journal of Biology ISSN: 1678-4375</p>	<p>\$15,768.00*</p>
<b>TOTAL</b>				\$15,768.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de Noviembre de 2017.

\*Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$17.52 por Dólar publicado en el Banco de México el 23 de marzo de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de marzo de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en \Resolicitud\  
**Gastos de publicación**  
Aprobada.

JOSE OCTAVIO MACIAS MACIAS	5801	Artículo en Revista Indexada	Foraging behavior, enviromental parameters and nest development of Melipona colimana (Hymenoptera: Meliponini) in temperate climate of Jalisco, Mexico.  Revista: Brazilian Journal of Biology. ISSN: 1678-4375	\$15,768.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/3295

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$21,007.00 (Veintiun mil siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de mayo de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de marzo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

9/19565



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/3295

Fecha: 23 de marzo de 2016

FATIMA EZZAHRA HOUSNI	117794	Artículo en Revista Indexada	Relationship between Change of Diet and Poverty in Mexico: A Stochastic Analysis Revista: Food and Nutrition Sciences ISSN: 2157-944X	\$21,007.00*

**TOTAL**

\$21,007.00

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2016.

\*Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$17:52 por Dólar publicado en el Banco de México el 23 de marzo de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de marzo de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en \Resolicitud\  
**Gastos de publicación**  
Aprobada.

FATIMA EZZAHRA HOUSNI	117794	Artículo en Revista Indexada	Relationship between Change of Diet and Poverty in Mexico: A Stochastic Analysis Revista: Food and Nutrition Sciences ISSN: 2157-944X	\$21,007.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/2502

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de mayo de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de marzo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

folio 2755/16

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Febrero  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	El ámbito de la formación y el empleo de los egresados de la Carrera de Administración del Centro Universitario de Los Altos  Revista: RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$4,000.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de agosto de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

### Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/2502

Fecha: 9 de marzo de 2016

CÁNDIDO GONZÁLEZ PÉREZ	4472	Artículo en Revista Indexada	El ámbito de la formación y el empleo de los egresados de la Carrera de Administración del Centro Universitario de Los Altos  Revista: RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN: 2007-7467	\$4,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$4,000.00</b>

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de agosto de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 9 de marzo de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/1927

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$1,400.00 (Un mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 29 de febrero de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
Directora

folio 2754/16

C.c.p.- **Dr. Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en \Resolicitud\  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

OZIEL DANTE MONTAÑEZ VALDEZ	43484	Artículo en Revista Indexada	Chemical composition and in situ evaluation of fresh and ensiled sugarcane ( <i>Saccharum officinarum</i> ) Revista: Tropical and Subtropical Agroecosystems ISSN: 1870-0462	\$1,400.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

### Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/1927

Fecha: 25 de febrero de 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS					
64	OZIEL DANTE MONTAÑEZ VALDEZ	43484	Artículo en Revista Indexada	Chemical composition and in situ evaluation of fresh and ensiled sugarcane ( <i>Saccharum officinarum</i> ) Revista: Tropical and Subtropical Agroecosystems ISSN: 1870-0462	\$1,400.00
<b>TOTAL</b>					

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 25 de febrero de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Dirección General de Educación Superior Universitaria**

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

México, D. F., 15 de febrero de 2016  
Oficio No. DSA/103.5/16/1293

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

*ya se envió*

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

- Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$49,026.00 (Cuarenta y nueve mil veintiseis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 29 de febrero de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

*2523/16*

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

## Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara  
No. de oficio: DSA/103.5/16/1293

Fecha: 15 de febrero de 2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				
BEATRIZ TERESITA MARTIN MARQUEZ	46535	Artículo en Revista Indexada	Serum leptin and serum leptin/serum leptin/receptor ratio imbalance in obese Rheumatoid Arthritis patients positive for anti-cyclic citrullinated peptide antibodies Revista: Arthritis Research & Therapy ISSN: 1478-6354	\$49,026.00*
<b>TOTAL</b>				

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2016.

\*Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$18.82 por Dólar, publicado en el Banco de México el 15 de febrero de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 15 de febrero de 2016, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara  
Resultado de la solicitud presentada en Febrero  
**Gastos de publicación**  
Aprobada

BEATRIZ TERESITA MARTIN MARQUEZ	46535	Artículo en Revista Indexada	Serum leptin and serum leptin/serum leptin receptor ratio imbalance in obese Rheumatoid Arthritis patients positive for anti- cyclic citrullinated peptide antibodies  Revista: Arthritis Research & Therapy ISSN: 1478-6354	\$49,026.00	

**Notas:** Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de julio de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."